

PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA-SAN MIGUEL DE ABONA):
DON JUAN GÓMEZ DEL CASTILLO (1778-1848),
PROPIETARIO AGRÍCOLA, CADETE DE MILICIAS PROPUESTO PARA SUBTENIENTE,
DIPUTADO DEL COMÚN, SÍNDICO PERSONERO, DIPUTADO 1º Y ALCALDE REAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una familia de propietarios agrícolas, nuestro biografiado ingresó como cadete en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, donde prestó sus servicios durante más de una docena de años, pero no mostró una gran vocación militar y ello limitó su carrera, a pesar de lo cual fue propuesto para el empleo de subteniente de Milicias, que no llegó a obtener. No obstante, su desahogada situación económica le permitió gozar de cierto prestigio social en San Miguel de Abona, donde contrajo matrimonio y se estableció, por lo que fue elegido varias veces para los cargos de diputado del común, síndico personero y diputado 1º del Ayuntamiento, así como alcalde real de dicho término en dos ocasiones.



Don Juan Gómez del Castillo nació en Charco del Pino (Granadilla de Abona).

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Charco del Pino (Granadilla de Abona) el 2 de mayo de 1778, siendo hijo de don Antonio Gómez del Castillo y doña María Hernández González¹. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua de Granadilla por el cura párroco don Francisco Cruz Alayón y Salcedo; se le puso por nombre “*Juan Manuel*” y actuó como padrino don Mateo Fonte del Castillo².

¹ Fueron sus abuelos paternos: *don Antonio Gómez del Castillo* y *doña María Candelaria Mena*; y los maternos: *don Juan Hernández Manuel* y *doña María González*.

² *Don Mateo (Lozano o García) Fonte del Castillo* (1726-1794), miembro de una ilustre familia de militares, nació en Granadilla, contrajo matrimonio en Arico y fue alcalde real de su pueblo natal, donde murió.

Creció en el seno de una familia de propietarios agrícolas más o menos acomodada, en la que destacaron algunos de sus miembros, entre ellos: su padre, *don Antonio Gómez del Castillo*, soldado distinguido de Milicias y alcalde real de Granadilla de Abona; dos de sus hermanos, *don Nicolás Antonio Gómez del Castillo* (1776-1860), propietario agrícola, cabo 2º y soldado distinguido de Milicias, propuesto para subteniente, y alcalde de San Miguel de Abona, y *don Domingo Gómez del Castillo* (1781-?), cadete de Milicias; y un sobrino, *don José Antonio Gómez Monroy* (1819-?), regidor y 2º teniente de alcalde del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

CADETE DE MILICIAS PROPUESTO PARA SUBTENIENTE

Volviendo a don Juan, gracias a la situación económica desahogada de su familia, solicitó al comandante general de las Islas Canarias una plaza de cadete del Regimiento Provincial de Abona, al igual que su hermano Domingo, mientras que su padre y su otro hermano Juan solicitaron sendas plazas de soldados distinguidos, lo que les podría permitir ascender a oficiales de dicho cuerpo, y les fueron concedidas, a pesar de la oposición de varios oficiales del propio Regimiento. Así se le comunicó el 3 de julio de 1799 al coronel jefe del mismo por la máxima autoridad militar de la región, junto con las solicitudes aprobadas; y el día 11 de dicho mes el citado jefe recibió los *“cuatro memoriales aprobados de Dⁿ. Antonio, Dⁿ. Nicolas, Dⁿ. Domingo, y Dⁿ. Juan Gomez, Padre é hijos p^a. q^e. se les forme el aciento, a los 2 prim^s. de Soldados distinguidos, y a los 2 segundos de Cadetes, que queda cumplido, y entregado a los interesados, en el q^e. igualmente incluye la representacion q^e. isieron barios oficiales del Rex^o. contra los dhos Gomez p^a. q^e. se les desatendiese su pretensión, previniéndome los llame, y les haga saber, lo desagradable q^e. le ascido, y q^e. en los subcesivo, fundasen sus instancias con mas solides, a lo que dare su mas pronto cumplimiento”*³.

Por dicho motivo, el 4 de dicho mes de julio de 1799, a los 21 años de edad, don Juan Gómez del Castillo entró a servir como cadete en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, en el que siempre prestaría sus servicios. Así, en una relación cadetes de dicho cuerpo que podían cubrir subtenencias, fechada el 16 de agosto de 1802, figuraba en el 6º lugar y ya llevaba 3 años, 1 mes y 12 días de servicio⁴.

Como tal cadete, el 22 de diciembre de 1805, a los 27 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia del Arcángel San Miguel de San Miguel de Abona con doña María Petra Alonso del Pino y Bernal, natural y vecina de dicho pueblo e hija de don Bernardo Alonso del Pino y doña María Bernal y León; los casó fray Pedro Linares del Castillo, *“presbítero de la Regular Observancia del Seráfico Padre Sⁿ. Francisco”*, con licencia del cura rector propietario don José Afonso de Armas, una vez dispensado de un cuarto grado igual de consanguinidad por el obispo de la Diócesis; actuaron como testigos el subteniente de Milicias don José Domingo Soler y Castilla, don Pedro Pérez Barrios y don José Alonso del Pino, vecinos aquellos del lugar de Vilaflor y éste de San Miguel. Se velaron en el mismo templo el 15 de febrero de 1806.

Don Juan no tenía mucha vocación militar, lo que limitó su carrera. Así, el 22 de junio de 1810 no se le propuso para oficial, porque *“padece el mismo defecto”* que el subteniente don José Soler de Torres, o sea, *“sin aptitud alguna para el servicio”*; por entonces, el 16 de ese mes ya llevaba 10 años, 11 meses y 13 días de servicio en las Milicias Canarias⁵. No obstante, tan solo un año más tarde, el 14 de julio de 1811, se informaba de él: *“el Cadete D. Juan Gómez no se propuso en las consultas pasadas por ineptitud”*, pero *“se ha aplicado un*

³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Archivo Zárate Cologan. Regimiento de Abona (Caja 1122).

⁴ Archivo Municipal de La Laguna. Inspección militar (I-IX).

⁵ Archivo Municipal de La Laguna. Milicias (M-IV).

poco y puede obtener el empleo de subteniente”⁶. En este sentido, el 27 de agosto inmediato, cuando ya llevaba prestando sus servicios casi una docena de años, fue propuesto para cubrir la plaza de subteniente de la 1ª compañía del mismo Regimiento, vacante por haber pedido su retiro don José Soler; pero no llegó a obtener dicho ascenso⁷. Por este motivo solicitó su retiro, que ya había obtenido en junio de 1814⁸.



Don Juan Gómez del Castillo fue diputado del común, síndico personero, diputado 1º y alcalde real de San Miguel de Abona, donde murió.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, DIPUTADO DEL COMÚN, SÍNDICO PERSONERO DEL AYUNTAMIENTO Y ALCALDE REAL DE SAN MIGUEL DE ABONA

Al margen de su vida militar, don Juan Gómez del Castillo destacó toda su vida como propietario agrícola, al poseer numerosas fincas tanto en Granadilla como en San Miguel, lo que le permitió ostentar una situación de prestigio en su municipio adoptivo. Por ello, fue elegido para distintos cargos en el Ayuntamiento de San Miguel de Abona: el 18 de diciembre de 1808, diputado del común; el 3 de agosto de 1817, alcalde real de dicho término; y el 25 de junio de 1820, síndico personero del mismo, cargo del que tomó posesión el 29 del mismo mes.

En 1823, don Juan Gómez del Castillo estaba empadronado con su familia en la casa nº 309 de San Miguel de Abona, en El Lomo; figuraba con 42 años y le acompañaba su mujer, doña María, de 30 años, y cuatro hijos: Bernardino, de 12 años, Juan, de 10, María, de 14, y otra María, de 0 años (o sea, de tan solo meses)⁹, aunque tenemos constancia de que habían procreado otros hijos.

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*

⁹ Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Padrón parroquial de 1823 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

El 30 noviembre 1824 volvió al Ayuntamiento, al ser elegido como uno de los dos diputados de la jurisdicción, junto a su hermano don Nicolás Gómez del Castillo; el 26 diciembre 1824 fue elegido por segunda vez alcalde real de San Miguel, tomando posesión el 28 del mismo mes; el 28 de diciembre de 1827 fue designado diputado 1º por la Audiencia, previa propuesta de terna, cargo del que tomó posesión el 1 enero inmediato; y el 28 de diciembre de 1833 volvió a resultar elegido diputado 1º de la corporación local, posesionándose de dicho cargo el 1 enero de 1834.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Juan Gómez del Castillo falleció en su domicilio de San Miguel de Abona el 24 de marzo de 1848, a los 69 años de edad; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propio don Francisco Guzmán y Cáceres y a continuación recibió sepultura en el mismo templo.

Le sobrevivió su esposa, doña María Petra Alonso del Pino, con quien había procreado siete hijos, nacidos en San Miguel: *doña María Josefa Gómez del Castillo* (1806-?), casada en 1834 con don Miguel Agustín de León, hijo de don Agustín de León y doña María Monroy; *don Bernardo Gómez del Castillo* -“Bernardino”- (1808-?), juez de paz, regidor o concejal y primer teniente alcalde del Ayuntamiento de San Miguel, casado en 1828 con su prima hermana doña Josefa Gómez del Castillo, hija de don Nicolás Gómez del Castillo y doña María de San José Rodríguez Feo, con destacada sucesión¹⁰; *don José Antonio Gómez* (1810-?), apadrinado por el entonces subteniente de Milicias don Gregorio Francisco de Frías, natural y vecino de Granadilla; *doña María de la Merced Gómez del Castillo*, casada en 1837 con don José Monroy Alonso, hijo de don José Lorenzo Monroy y doña María de la Cruz Alonso; *don Juan de la Cruz Gómez* (1818-?), subteniente de la Milicia Nacional Local de San Miguel, quien contrajo matrimonio en 1838 con su prima hermana doña María Antonia Gómez Monroy, hija de don Nicolás Gómez del Castillo y doña María de San José Monroy, y una vez viudo, en 1847 celebró segundas nupcias con doña Vicenta Gómez Reyes, hija de don Salvador Gómez Sierra y doña María Reyes, con sucesión, y en 1871 celebró terceras nupcias en San Miguel con doña Ángela Alonso Bello, hija de don Andrés Alonso y doña Juana Bello, con descendencia¹¹; *doña Narcisa Gómez del Castillo y Alonso*, quien en 1844 casó en San Miguel con el sargento 2º don Agustín de Évora (o Dévora) de León, hijo de don Lorenzo Dévora y doña Nicolasa de León; y *doña María Rafaela Gómez del Castillo* (1823-?), casada en 1845 con don Bernardo Gómez Bello, viudo de doña Isabel Bello Marrero e hijo de don Agustín Gómez y doña Micaela Bello Marrero.¹²

[10 de abril de 2019]

¹⁰ Fue su hijo: *don Francisco Gómez Gómez* (1831-1923), maestro de Instrucción Primaria, notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal de San Miguel de Abona.

¹¹ Fue su hija: *doña María Antonia Gómez Alonso* (1889-?), maestra nacional.

¹² Sobre la descendencia de don Juan Gómez del Castillo también puede verse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2005), *Linajes de San Miguel de Abona*, 2ª edición, págs.. 372-373.